



# La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)

**Relaciones Intrarregionales**

Copyright © SELA, agosto de 2015. Todos los derechos reservados.  
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

---

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA ([sela@sela.org](mailto:sela@sela.org)). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

# C O N T E N I D O

## *PRESENTACIÓN*

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>I. ASPECTOS INSTITUCIONALES</b>	<b>7</b>
1. Membresía al año 2015	7
2. Personalidad jurídica y estructura institucional	10
<b>II. EVOLUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FUNDAMENTALES</b>	<b>11</b>
1. Banco del ALBA	11
2. Fondo ALBA Caribe	12
3. El Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE)	14
4. Espacio económico ECOALBA-TCP	17
<b>III. PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y PROGRAMAS SOCIALES</b>	<b>18</b>
1. Proyectos productivos	19
2. Programas sociales	24
<b>IV. ZONA ECONÓMICA COMPLEMENTARIA ALBA/TCP-MERCOSUR- CARICOM-PETROCARIBE</b>	<b>25</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>27</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>29</b>



---

**P R E S E N T A C I Ó N**

---

*El presente estudio sobre “La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)” se realiza en cumplimiento de la Actividad I.1.1. del Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente del SELA para el 2015, denominada “Informe de Seguimiento a los acuerdos de integración en América Latina y el Caribe: Comunidad Andina (CAN), Comunidad del Caribe (CARICOM), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Alianza Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), PETROCARIBE, Alianza del Pacífico (AP) y UNASUR.*

*El documento se basa en publicaciones y estadísticas oficiales de primera fuente y ha sido elaborado por el Dr. Telasco Pulgar, Director (e) de Relaciones para la Integración y la Cooperación del SELA.*



## RESUMEN EJECUTIVO

Como institución de integración y cooperación, la Alianza Bolivariana Para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) se ha consolidado institucionalmente en sus diez años de existencia y goza de una amplia membresía compartida con la mayoría de los otros esquemas de integración de América Latina y el Caribe (ALC).

La Alianza ALBA-TCP hace énfasis en la dimensión social, en particular en la lucha contra la pobreza y la exclusión social y uno de sus elementos más novedosos son los mecanismos que permiten compensar las asimetrías existentes en función del desarrollo de sus economías y del bienestar social. Uno de sus Principios establece *“La complementariedad económica y la cooperación entre los países y producciones, de tal modo que se promueva una especialización productiva eficiente y competitiva que sea compatible con el desarrollo económico equilibrado en cada país, con las estrategias de lucha por la pobreza y con la preservación de identidad cultural de los pueblos; así como la cooperación y solidaridad que se exprese en planes especiales para los países menos desarrollados en la región”*.

Esto se refleja en el hecho de que sus principales países cooperantes, la República Bolivariana de Venezuela, y en menor medida la República de Cuba, son países calificados como de *mediano desarrollo económico relativo* –según la tipología del Tratado de Montevideo 1980; es decir, que otorgan un trato más favorable a los países de menor desarrollo económico relativo como son los restantes miembros de la Alianza. Por otra parte, la Alianza otorga prioridad a la integración latinoamericana y caribeña, así como a la negociación mediante acuerdos bilaterales, y abre nuevos espacios de consulta y coordinación entre sus Estados signatarios para identificar proyectos de interés común, constituir alianzas estratégicas y presentar posiciones comunes ante terceros.

En este documento se describe la evolución de los principales instrumentos institucionales de la Alianza y de los acuerdos alcanzados, en campos tales como el intercambio comercial, el desarrollo productivo, y el desarrollo social y cultural. Cabe destacar que la cooperación es instrumentada mediante convenios bilaterales, dada la imposibilidad de asumir deudas o compromisos económicos en nombre del ALBA-TCP por carecer ésta de personalidad jurídica.

Otro aspecto digno de mención es el así llamado *Espacio Económico ECO ALBA-TCP*, instrumento en pleno desarrollo con el cual se aspira lograr un ordenamiento y dinamización de las relaciones económicas entre los Estados miembros de la Alianza, potenciando las posibilidades del encadenamiento productivo y comercial complementario.

Por último, se evalúan las tratativas desplegadas desde 2013, por mandato de la II Cumbre Presidencial del ALBA y PETROCARIBE, para avanzar hacia una *Zona Económica Complementaria* con otros procesos de integración de ALC, las cuales han convergido en la adopción de una Declaración emitida por la XXVIII Cumbre Presidencial de MERCOSUR, efectuada en Caracas el 29 y 30 de julio de 2014, en la cual *“...se establece un Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación Económica y Comercial del MERCOSUR para promover la constitución de una Zona Económica Complementaria con ALBA-TCP, CARICOM y PETROCARIBE, con el objeto de dinamizar sus relaciones políticas y económicas, potenciando el desarrollo de un comercio complementario, justo y equilibrado que responda a los más altos intereses de desarrollo de los pueblos”*.



## INTRODUCCIÓN

Este trabajo es una actualización del estudio "Evolución de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)", elaborado por la Secretaría Permanente del SELA en 2014, realizada con base en publicaciones y estadísticas oficiales de primera fuente.

Han sido actualizados hasta julio de 2015 las más importantes iniciativas y desarrollos de la Alianza en materia económica, comercial, productiva y social, mostrando de manera resumida sus características, magnitudes, logros y grado de ejecución.

Después de esta Introducción, se abordan los aspectos institucionales como membresía, principios, objetivos, estructura operativa y el tema de la complementariedad con otros esquemas de integración de la región.

Seguidamente, se destaca la evolución de sus instrumentos fundamentales, vale decir comerciales, económicos, financieros y sociales. Se detallan los mecanismos financieros y monetarios, básicamente el Banco del ALBA y el Fondo ALBA Caribe, su estructura, funcionamiento y proyectos canalizados; así como el impacto que han tenido en el apoyo a las empresas y proyectos "grannacionales", programas y proyectos que han sido aplicados en cada país y cómo la cooperación en el ALBA-TCP se combina con la de PETROCARIBE, que se presenta como una acción de la Alianza. En particular, se destaca la evolución de los programas sociales, tales como el Fondo ALBA Alimentos, que es una iniciativa conjunta del ALBA-TCP y PETROCARIBE, y otros logros sociales de la Alianza a través de indicadores oficiales.

En especial, se incluye una exposición del Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE), su estructura, componentes y su desempeño, así como se ilustra la manera como éste se ha convertido en un mecanismo mediante el cual la mayoría de sus operaciones son realizadas por el sector privado nacional y transnacional de los propios países de la Alianza.

Luego, se aborda la evolución y grado de ejecución de los proyectos productivos y los programas sociales, que han asumido la forma operativa de Empresas y Programas denominados "grannacionales".

Un cuarto capítulo, se dedica a la iniciativa de concretar una *Zona Económica Complementaria Regional*, la cual se compone de las acciones encaminadas hacia la Zona Económica Complementaria ALBA/PETROCARIBE, por un lado, y de una futura Zona Económica Complementaria ALBA-TCP/PETROCARIBE, CARICOM y MERCOSUR, por el otro.

Por último, se plantea un conjunto de conclusiones que pudieran servir de base a la elaboración de políticas destinadas a la expansión y profundización de este mecanismo de integración y cooperación.



## I. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Con el ingreso de Bolivia al ALBA, durante la III Cumbre del ALBA efectuada en Cuba, se incorporó la propuesta del Gobierno de Bolivia de complementar la Alianza con la incorporación de "...tratados de intercambio de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los pueblos [sustentados] en los principios de solidaridad, reciprocidad, transferencia tecnológica, aprovechamiento de las ventajas de cada país, ahorro de recursos, incluyendo convenios crediticios para facilitar los pagos y cobros"<sup>1</sup>. De esta manera, se constituyó el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP) como parte integrante de la Alianza Bolivariana.

Por lo tanto, creada como Alternativa Bolivariana, pasó a llamarse Alianza Bolivariana en la VII Cumbre Extraordinaria del ALBA, efectuada en Nicaragua el 29 de junio de 2009 y desde entonces se denomina ALBA-TCP.

### 1. Membresía al año 2015

En el transcurso de una década, la Alianza Bolivariana, creada por Venezuela y Cuba, se ha visto fortalecida por el ingreso de otros siete Estados latinoamericanos y caribeños, según muestra el Cuadro 1:

**CUADRO 1**  
**ALBA-TCP: MEMBRESÍA**  
*2004-2015*

Estados Miembros	Fecha de ingreso
Venezuela	14 de diciembre de 2004
Cuba	14 de diciembre de 2004
Bolivia	29 de abril de 2006
Nicaragua	11 de enero de 2007
Dominica	26 de enero de 2008
Ecuador	24 de junio de 2009
San Vicente y Las Granadinas	24 de junio de 2009
Antigua y Barbuda	24 de junio de 2009
Santa Lucía	30 de julio de 2013
San Cristóbal y Nieves	14 de diciembre de 2014
Granada	14 de diciembre de 2014

Fuente: *Página web oficial del ALBA-TCP (<http://alba-tcp.org/>)*

Esta membresía otorga a la Alianza características particulares, a saber:

- Es un proceso que incluye a países de Centroamérica, Suramérica y el Caribe; por lo tanto, tiene una visión y un alcance regional.
- Sus Estados miembros, igualmente, participan de otros procesos subregionales y regionales de integración, tales como la Asociación de Estados del Caribe (AEC), la Comunidad Andina (CAN), la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

<sup>1</sup>Página web oficial del ALBA-TCP (<http://alba-tcp.org/>)

- La mayoría de sus Estados miembros tienen estrechas relaciones económicas y comerciales con los Estados Unidos de América (EE.UU). Por ejemplo, EE.UU. es un importante socio comercial de Venezuela, Ecuador y Colombia y socio principal de los países centroamericanos<sup>2</sup>; Nicaragua participa del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (mejor conocido como CAFTA-DR por sus siglas en inglés); y, la moneda de curso legal en el Ecuador y El Salvador es el dólar estadounidense.

Existe otra categoría de membresía, la de **invitado especial**<sup>3</sup>, que incluye los siguientes Estados:

- Siria (*Acta de integración de Siria como país invitado*<sup>4</sup>, Siria, 2010)
- Haití (XI Cumbre, Caracas, 2012<sup>5</sup>)
- Surinam (XI Cumbre, Caracas, 2012)

La instancia política y decisoria más importante son las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, habiéndose efectuado hasta ahora las siguientes:

**CUADRO 2**  
**ALBA-TCP: CUMBRES DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO**  
*2004-2014*

Cumbres ordinarias		Cumbres extraordinarias	
I (La Habana, Cuba)	14 de diciembre de 2004	I (Caracas, Venezuela)	23 de abril de 2008
II (La Habana, Cuba)	27 y 28 de abril de 2005	II (Tegucigalpa, Honduras)	25 de agosto de 2008
III (La Habana, Cuba)	28 y 29 de abril de 2006	III (Caracas, Venezuela)	26 de noviembre de 2008
IV (Managua, Nicaragua)	11 de enero de 2007	IV (Caracas, Venezuela)	2 de febrero de 2009
V (Tintorero, Venezuela)	28 y 29 de abril de 2007	V (Cumaná, Venezuela)	16 y 17 de abril de 2009
VI (Caracas, Venezuela)	26 de enero de 2008	VI (Maracay, Venezuela)	24 de junio de 2009
VII (Cochabamba, Bolivia)	17 de octubre de 2009	VII (Managua, Nicaragua)	29 de junio de 2009
VIII (La Habana, Cuba)	13 y 14 de diciembre de 2009	VIII (La Habana, Cuba)	20 de octubre de 2014
IX (Caracas, Venezuela)	19 de abril de 2010	IX (Caracas, Venezuela)	17 de marzo de 2015
X (Otavalo, Ecuador)	25 de junio de 2010		
XI (Caracas, Venezuela)	4 y 5 de febrero de 2012		
XII (Guayaquil, Ecuador)	30 de julio de 2013		
XIII (La Habana, Cuba)	14 de diciembre de 2014		

<sup>2</sup> Para mayor información, puede consultarse la Sección de Información Estadística de Venezuela para el año 2012 en el Sitio Web del Banco Central de Venezuela: <http://www.bcv.org.ve>

<sup>3</sup> ALBA-TCP (2014). *Informe de gestión 2004-2014*, pág. 9. Disponible en línea desde [http://alba-tcp.org/public/documents/decimo/Espanol/INFORME\\_de\\_gestion.pdf](http://alba-tcp.org/public/documents/decimo/Espanol/INFORME_de_gestion.pdf)

<sup>4</sup> Agencia Venezolana de Noticias (2010). Integración de Siria como invitado al ALBA afianza su relación con Suramérica. *AVN*. Disponible en línea desde <http://alba-tcp.org/contenido/integraci%C3%B3n-de-siria-como-invitado-al-alba-afianza-su-relaci%C3%B3n-con-suram%C3%A9rica-21-de-octubr>

<sup>5</sup> Adhesión de Haití, Santa Lucía y Surinam al ALBA como invitados especiales, XI Cumbre del ALBA-TCP, Caracas, 5 de febrero de 2012. Disponible en línea desde <http://alba-tcp.org/contenido/adhesion-de-haiti-santa-luci-y-surinam-al-alba-como-invitados-especiales>

#### **PRINCIPIOS DEL ALBA-TCP<sup>6</sup>**

- 1) El comercio y la inversión no deben ser fines en sí mismos, sino instrumentos para alcanzar un desarrollo justo y sustentable, pues la verdadera integración latinoamericana y caribeña no puede ser hija ciega del mercado, ni tampoco una simple estrategia para ampliar los mercados externos estimulando el comercio para lograrlo, se requiere una efectiva participación del Estado como regulador y coordinador de la actividad económica.
- 2) Trato especial y diferenciado, que tenga en cuenta el nivel de desarrollo de los diversos países y la dimensión de sus economías, y que garantice el acceso de todas las naciones que participen en los beneficios que se deriven del proceso de integración.
- 3) La complementariedad económica y la cooperación entre los países y producciones, de tal modo que se promueva una especialización productiva eficiente y competitiva que sea compatible con el desarrollo económico equilibrado en cada país, con las estrategias de lucha por la pobreza y con la preservación de identidad cultural de los pueblos.
- 4) Cooperación y solidaridad que se exprese en planes especiales para los países menos desarrollados en la región, que incluya un plan continental contra el analfabetismo, utilizando modernas tecnologías que ya fueron probadas en Venezuela; un plan latinoamericano y caribeño de tratamiento gratuito de salud a ciudadanos que carecen de tales servicios y un plan de becas de carácter regionales, en las áreas de mayor interés para el desarrollo económico y social.
- 5) Creación del fondo de emergencia social, propuesto por el presidente Hugo Chávez en la Cumbre de los Países Sudamericanos, celebrada recientemente en Ayacucho.
- 6) Desarrollo integrador de las comunicaciones y el transporte entre los países latinoamericanos y caribeños, que incluya planes conjuntos de carreteras, ferrocarriles, líneas marítimas y aéreas, telecomunicaciones y otras.
- 7) Acciones para propiciar la sostenibilidad del desarrollo mediante normas que protejan el ambiente, estimulen un uso racional de los recursos e impidan la proliferación de los patrones de consumo derrochadores y ajenos a las realidades de nuestros pueblos.
- 8) Integración energética entre los países de la región: que se asegure el suministro estable de productos energéticos en beneficio de las sociedades latinoamericanas y caribeñas, como promueve la República Bolivariana de Venezuela con la creación de PETROAMERICA.
- 9) Fomento de las inversiones de capitales latinoamericanos en la propia América Latina y el Caribe, con el objetivo de reducir la dependencia de los países de la región de los inversionistas foráneos. Para ello se crearían, un fondo latinoamericano de inversiones, un banco de desarrollo del sur, y la sociedad de garantías recíprocas latinoamericanas.
- 10) Defensa de la cultura latinoamericana y caribeña y de la identidad de los pueblos de la región, con particular respeto y fomento de las culturas autóctonas e indígenas. Creación de la Televisora del Sur (TELESUR) como instrumento alternativo al servicio de la difusión de nuestras realidades.
- 11) Medidas para que las normas de propiedad intelectual, al tiempo que protejan el patrimonio de los países latinoamericanos y caribeños frente a la voracidad de las empresas transnacionales, no se conviertan en un freno de la necesaria cooperación en todos los terrenos entre nuestros países.
- 12) Concertación de posiciones en la esfera multilateral y en los procesos de negociación de todo tipo con países y bloques de otras regiones, incluida la lucha por la democratización y la transparencia de las instancias internacionales, particularmente de las Naciones Unidas y sus órganos.

<sup>6</sup> ALBA-TCP, Página Web Oficial, <http://alba-tcp.org/>

# 10

## 2. Personalidad jurídica y estructura institucional

La Alianza, a diferencia de otros organismos internacionales, no surgió bajo la cobertura de una estructura jurídica institucional; es decir, no posee un Tratado Constitutivo. De tal manera que su actividad como foro de concertación y diálogo político se ha desarrollado y consolidado en la medida en que ha generado instituciones que hoy constituyen y dan forma a su estructura y funcionamiento<sup>7</sup>, como son:

- Consejo Presidencial
- Consejo Social
- Consejo de la Mujer e Igualdades de Oportunidades
- Consejo Económico
- Consejo Político
- Consejo de Movimientos Sociales
- Comisión Política
- Grupo de Trabajo sobre Derecho Internacional, Autodeterminación, respeto por la Soberanía y Derechos Humanos.
- Coordinación Permanente del ALBA
- Secretaría Ejecutiva
- Comité de Defensa de la Naturaleza
- Comité Permanente de Defensa y Soberanía<sup>8</sup>



Fuente: Página Web oficial del ALBA-TCP (<http://alba-tcp.org/>)

<sup>7</sup> Para más detalles, consultar la Página Web del ALBA-TCP: <http://alba-tcp.org/>

<sup>8</sup> Durante la XII Cumbre de ALBA-TCP (Guayaquil, julio 2013) se decidió la conformación de un Grupo de Trabajo de Alto Nivel para avanzar en la constitución del Consejo de Defensa del ALBA, conformado por los Ministros de Defensa y los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de los países miembros.

En ese sentido, los Estados miembros han iniciado un proceso hacia la concertación de un texto que otorgue a la Alianza personalidad jurídica internacional, por intermedio de la cual pueda fortalecer el proceso de integración social, económica y cultural que ha emprendido desde sus inicios en 2004. Es así como durante la II Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP y de PETROCARIBE, efectuada en Caracas en diciembre de 2013, se presentó un borrador del texto de un Tratado, cuyos avances fueron acogidos por los representantes de los Estados Miembros.

El Acta Constitutiva se elaboró para cumplir con el trámite legal que revistió de constitucionalidad a la Alianza y que permitió desarrollar la capacidad de ejecutar los mandatos establecidos tanto en el Consejo Presidencial como en el Ministerial. El documento es producto de la iniciativa conjunta entre los Coordinadores Nacionales de los Gobiernos integrantes del organismo y su articulado respeta las directrices de sus fundadores, razón por la cual estimula la creación de mecanismos que aprovechen las ventajas cooperativas de los Estados miembros y donde se corrijan sus asimetrías mediante fondos compensatorios<sup>9</sup>.

## II. EVOLUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FUNDAMENTALES

La evolución de los instrumentos fundamentales de la Alianza ha sido, hasta ahora, como sigue:

### 1. Banco del ALBA

El Banco del ALBA, entidad financiera integrada por los Estados miembros Cuba, Bolivia, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas, Dominica y Venezuela, inició operaciones en el año 2008 con el "objeto de coadyuvar al desarrollo económico y social sostenible, reducir la pobreza, fortalecer la integración, reducir las asimetrías, promover un intercambio económico justo, dinámico, armónico y equitativo de los miembros del Acuerdo ALBA<sup>10</sup>"

La estructura de gobierno y la administración del Banco del ALBA están conformadas, según su Convenio Constitutivo, por el Consejo Ministerial, el Directorio Ejecutivo y el Gerente General, siendo el primero el órgano supremo<sup>11</sup>. Éste, a su vez, comprende los ministros de Economía, Hacienda o Finanzas o los presidentes de los bancos centrales de cada país miembro.

En el marco de la III Cumbre Extraordinaria, efectuada el 26 de noviembre de 2008 en Caracas, se acordó que los proyectos "grannacionales" sean ejecutados a través de la asignación y canalización de fondos provenientes del Banco del ALBA.

Hasta la fecha, el Banco del ALBA cuenta con nueve (9) proyectos financiados por fondos propios, por la cantidad de USD 44.252.007,13; mientras que los fondos administrados suman 33 proyectos por un monto de USD 300.608.273, para un total de 42 proyectos por el monto de USD 344.860.280,13.

<sup>9</sup> Entrevista al Secretario Ejecutivo de ALBA-TCP, Bernardo Álvarez, en el Diario Correo del Orinoco. "ALBA y PETROCARIBE dieron un vuelco a la política exterior", 5 de enero de 2014. Disponible en:

<http://www.correodelorinoco.gob.ve/impacto/alba-y-petrocaribe-dieron-un-vuelco-a-politica-exterior-venezolana/>

<sup>10</sup> Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), Acta Fundacional del Banco del ALBA, 26 de enero de 2008. Disponible:

[http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/biblioteca/readdoc.tpl.html&newsid\\_obj\\_id=5405&newsid\\_temas=111](http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/biblioteca/readdoc.tpl.html&newsid_obj_id=5405&newsid_temas=111)

<sup>11</sup> Sobre la organización y administración del Banco del ALBA, véase el capítulo IV del Convenio Constitutivo.

## 12

Desde 2013, el Banco del ALBA trabaja en su fortalecimiento a través de un proceso de evaluación en cuatro temas medulares, como son: la revisión de los proyectos en ejecución; el impulso a la evaluación de nuevos proyectos; la reorganización y consolidación del programa de financiamiento al comercio intra ALBA-Bolivia y el desarrollo del intra ALBA-Nicaragua; así como en el diseño y aplicación de la estrategia en el manejo de los servicios y productos financieros, mediante un plan de negocios para afianzar los lazos de solidaridad y complementariedad con los países del ALBA-TCP<sup>12</sup>.

Un mandato clave, emanado de la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de PETROCARIBE, es la "creación del sistema de fondos bilaterales para la integración de PETROCARIBE como plataforma financiera de articulación productiva del intercambio comercial en el marco de PETROCARIBE, siendo el Banco del ALBA el apoyo institucional financiero para la formulación de proyectos y la administración de los fondos de PETROCARIBE<sup>13</sup>".

El Plan intra-ALBA es un fondo rotatorio de operaciones de intercambio comercial, mediante el cual se financia a empresarios con el objeto de promover importaciones y exportaciones entre las Partes. Por el momento, opera binacionalmente entre Bolivia y Venezuela; mientras que el Programa Nicaragua-Venezuela, creado en 2013 con una suma de 10 millones de USD<sup>14</sup>, está en proceso de activación.

En este sentido, serán clave las acciones que permitan posicionar al Banco de ALBA como una institución financiera regional que apoye el financiamiento y la administración de proyectos de inversión para el desarrollo en los países signatarios, en el marco de la futura Zona Económica Complementaria Regional del ALBA-TCP / PETROCARIBE - MERCOSUR - CARICOM.

### 2. Fondo ALBA Caribe

El Fondo ALBA-Caribe fue creado en el marco de la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de PETROCARIBE en 2005, con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo socioeconómico, utilizando recursos de la factura petrolera para el desarrollo y ejecución de proyectos productivos que promuevan el desarrollo económico, mediante cooperativas, pequeñas y medianas industrias y proyectos que prioricen el acceso a la salud, la educación y la vivienda.

Con el fin de activar el Fondo, se le asigna un capital inicial de USD 50 millones aportados por Venezuela<sup>15</sup>. Desde 2006, el Fondo ha recibido múltiples aportes, siendo el más reciente uno por el monto de USD 200 millones, acordados durante la IX Cumbre Extraordinaria de PETROCARIBE<sup>16</sup>, efectuada en Caracas en marzo de 2015.

Al cierre del primer cuatrimestre del año 2014, 88 de los 432 proyectos de PETROCARIBE habían sido financiados a través del Fondo ALBA-Caribe<sup>17</sup>. Pueden observarse, en el Cuadro 3, algunos de los proyectos patrocinados por este instrumento financiero.

<sup>12</sup> Información suministrada por la Secretaría Ejecutiva de ALBA-TCP, junio de 2014.

<sup>13</sup> Declaración final de la VII Cumbre de PETROCARIBE, efectuada en mayo de 2013 en Caracas.

<sup>14</sup> Palabras de entonces Presidente del Banco del ALBA, reseñadas en: Alfonso, F. (2013), "Banco del ALBA destinará USD 25 millones para financiar a exportadores venezolanos, en *Correo del Orinoco*, 12 julio. Disponible en línea.

<sup>15</sup> Gaceta Oficial N°38.360, República Bolivariana de Venezuela, miércoles 18 de enero de 2006.

<sup>16</sup> Declaración de Caracas/Declaración Final de la IX Cumbre Extraordinaria de PETROCARIBE, 6 de marzo de 2015.

<sup>17</sup> Véase *Informe de gestión (cuatrimestre I-2014)*, PETROCARIBE, pp. 24-25.

**CUADRO 3**  
**PROYECTOS DEL FONDO ALBA CARIBE**

<b>Estados miembros ALBA-PETROCARIBE</b>	<b>Áreas de inversión</b>	<b>Proyectos del Fondo ALBA-CARIBE</b>
Antigua y Barbuda	Saneamiento ambiental Turismo	Mejoras al aeropuerto internacional y al servicio de agua potable en Antigua.
Belice	Educación Salud Saneamiento ambiental Vialidad Vivienda	Proyectos en educación rural; sistema de agua rural, pavimentación de calles y sistemas de drenaje; y de aumento de la producción de alimentos para la autosuficiencia y la exportación.
Cuba	Saneamiento ambiental Desarrollo endógeno	
Dominica	Agricultura Deporte Educación Economía social Saneamiento ambiental Seguridad ciudadana Soberanía alimentaria Turismo Vialidad Vivienda y hábitat	Proyectos habitacionales; construcción de la defensa marítima; programas del territorio Caribe; proyectos avícola, pesquero y porcino; sistema de alcantarillado; remodelación del aeropuerto de Melville Hall; programa de estaciones de servicio para abastecer combustible a pescadores y remover chatarra.
Granada	Cultura Turismo Vivienda y hábitat	Urbanismo de la comunidad Simón Bolívar Village.
Guyana	Salud	Construcción de centro para indigentes.
Haití	Economía social Saneamiento ambiental Vivienda	Construcción de viviendas de interés social; adquisición de camiones recolectores de desechos; proyectos eléctricos y de fortalecimiento del programa de salud.
Nicaragua	Ayuda humanitaria Deporte Ecología Economía social Educación Salud Saneamiento ambiental Vialidad	Obras de saneamiento ambiental; mejoras de acueductos, cocinas y bombonas; vialidad y vivienda; equipamiento para centro de salud; plantas de generación eléctrica.
República Dominicana	Energía	
San Cristóbal y Nieves	Vivienda y hábitat	Construcción y ampliación de viviendas.
San Vicente y las Granadinas	Cultura Deporte Educación Economía social Saneamiento ambiental Turismo Vialidad Vivienda y hábitat	Infraestructura deportiva y pesquera, viviendas, vías rurales y acueductos.
Surinam	Cultura	

*Fuente: Páginas Web oficiales del ALBA-TCP y PETROCARIBE / PETROCARIBE (2010)<sup>18</sup>*

<sup>18</sup>PETROCARIBE (2010), PETROCARIBE: 5 años de integración regional para la liberación, *Boletín N°4*, año 1, septiembre 2010.

## 14

### 3. El Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE)

El SUCRE ha sido definido como "(...) mecanismo que sirve para la canalización de pagos internacionales resultantes de las operaciones de comercio recíproco entre sus países miembros. Este Sistema se basa en la utilización de una moneda virtual, denominada "*sucre*", para el registro de las operaciones exclusivamente entre los bancos centrales, en tanto que la liquidación local (pagos a exportadores y cobros a importadores) se efectúa con las respectivas monedas locales de los países miembros (en el Ecuador se realizará en dólares)"<sup>19</sup>.

El SUCRE fue propuesto en la III Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de ALBA-TCP, efectuada en Caracas el 26 de noviembre de 2008, como un mecanismo de cooperación, integración y complementación económica y financiera con la finalidad de incentivar el desarrollo de la región, mediante "...la construcción de una zona monetaria que incluya inicialmente a los países miembros del ALBA" y de una cámara de compensación de pagos. La creación de esta zona monetaria se acompañará del establecimiento de un fondo de estabilización y de reservas con aportes de los países miembros, con el fin de financiar políticas expansivas de demanda para enfrentarse a la crisis y sostener una política de inversiones para el desarrollo de actividades económicas complementarias"<sup>20</sup>.

De esta forma, la Alianza busca avanzar hacia la articulación de una moneda común, vista como una plataforma facilitadora y potenciadora de las operaciones comerciales en la zona ampliada, dentro de la llamada Nueva Arquitectura Financiera Regional (NARF), "...en principio, en operaciones de comercio administrado, con el propósito de identificar las necesidades productivas de los diferentes países de la zona comercial y, en consecuencia, exportar sus excedentes de producción a sus socios en la Zona. De esta manera, se busca incorporar progresivamente nuevos sectores productivos, tanto privados como públicos, focalizando la actividad en pequeñas y medianas empresas, empresas asociativas, empresas "*grannacionales*" y, por supuesto, todas aquellas organizaciones empresariales que contribuyan a democratizar el capital y a redistribuir la riqueza desde el punto de vista económico y social"<sup>21</sup>.

El SUCRE fue instrumentado jurídicamente a través del Tratado Constitutivo suscrito por Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua, Venezuela y Honduras el 16 de octubre de 2009, en Cochabamba, Bolivia. Este instrumento tiene como precedente el Acuerdo Marco suscrito en la ciudad de Cumaná, Venezuela, el 26 de abril de 2009, durante la realización de la V Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Alianza.

---

<sup>19</sup> SUCRE, Página Web oficial. <http://www.sucrealba.org/>

<sup>20</sup> ALBA-TCP (2008), III Cumbre Extraordinaria, Declaración Conjunta. Caracas, noviembre 26. Disponible: <http://albatcp.org/contenido/declaraci%C3%B3n-conjunta-2>

<sup>21</sup> Tovar, E, Artículo del Presidente del Directorio Ejecutivo del Consejo Monetario Regional del SUCRE: "El SUCRE: hacia la soberanía monetaria y financiera del Sur", disponible en: <http://www.vocesenelfenix.com/content/el-sucra-hacia-la-soberan%C3%AD-monetaria-y-financiera-del-sur>

### 3.1. Componentes del SUCRE

El Sistema está integrado por Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela<sup>22</sup>, está conformado por una Unidad de Cuenta Común, denominado *sucre*; la Cámara Central de Compensación de Pagos (CCC); y el Fondo de Reservas y Convergencia Comercial, estructuras que son regidas por el Consejo Monetario Regional (CMR).

- a. El Consejo Monetario Regional (CMR) es el organismo de derecho internacional público con personalidad jurídica propia que rige el funcionamiento del Sistema, la Cámara Central de Compensación de Pagos y el Fondo de Reservas y Convergencia Comercial, a través de un Directorio Ejecutivo y una Secretaría Ejecutiva.

El CMR “tiene cuyo propósito definir los lineamientos, políticas y normativas para el adecuado funcionamiento del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) como mecanismo de cooperación, integración y complementación económica y financiera, destinado a la promoción del desarrollo integral de la región latinoamericana y caribeña; así como, establecer mecanismos de articulación de políticas macroeconómicas, conjuntamente con las autoridades competentes de los Estados Partes”<sup>23</sup>.

- b. El *sucre* es la Unidad de Cuenta Común utilizada para “valorar, registrar, compensar y liquidar una porción creciente de las transacciones comerciales y de servicios que se cruzan entre los agentes económicos (personas naturales y jurídicas) de los países miembro”. Dichas transacciones se realizan por intermedio de los bancos centrales de los países miembros.

La emisión y asignación de *sucre*s a cada país miembro se encuentra respaldada por títulos valores o efectivo en moneda nacional, emitida por la autoridad con competencia en la materia, con lo que se brinda mayor seguridad, confiabilidad y credibilidad a su uso”<sup>24</sup>.

- c. El Fondo de Reservas y Convergencia Comercial (FRCC), tiene por objeto “coadyuvar al funcionamiento de la Cámara de Central de Compensación, a través del financiamiento de los déficits temporales que se generen,..., así como reducir las asimetrías comerciales entre los Estados Parte, mediante modalidades de financiamiento que estimulen la oferta exportable”<sup>25</sup>.

Este Fondo está constituido por los aportes en moneda local de los Estados parte, en las proporciones, instrumentos, modalidades y términos que los mismos estimen concertar. Los haberes del Fondo son administrados por el Consejo Monetario Regional como un fideicomiso o cualquier otra modalidad administrativa que el Consejo disponga.

- d. La Cámara Central de Compensación de Pagos (CCC), “unidad operativa del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), a la cual corresponderá ejecutar todas las actividades relacionadas con la compensación y liquidación de las operaciones cursadas a través de dicho Sistema”<sup>26</sup>.

---

<sup>22</sup> En marzo de 2013, la República Oriental del Uruguay formalizó su intención de adherirse al Tratado Constitutivo del SUCRE y se espera la ratificación del Parlamento de ese país.

<sup>23</sup> SUCRE (2011), Informe de Gestión 2010. pp. 18 Disponible: [http://www.sucrealba.org/images/informes/informe\\_2010.pdf](http://www.sucrealba.org/images/informes/informe_2010.pdf)

<sup>24</sup> SUCRE, Tratado Constitutivo. 16 de octubre de 2009. Disponible

<http://www.sucrealba.org/imagenes/documentos/Tratado-Constitutivo-del-SUCRE.pdf>

<sup>25</sup> *Ibidem*

<sup>26</sup> *Ibidem*

# 16

## CUADRO 4 EVOLUCIÓN DEL SUCRE

2010-2013

Ratificación del Tratado Constitutivo por todos los Estados Parte.
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.
Incorporación del sector privado a todos los rubros del código arancelario de Venezuela.
Acuerdo de uso del SUCRE, con carácter obligatorio, por las entidades estatales.
Aprobación de la incorporación en el SUCRE del pago de servicios turísticos prestados por las empresas públicas de los Estados Parte.
Incorporación de nuevas empresas y productos a las operaciones de pago del SUCRE.
Simplificación de trámites para las empresas públicas.
Aprobación, por parte de los Mandatarios el SUCRE, de la solicitud de adhesión de Uruguay.
Aplicación del Padrón empresarial por parte de Bolivia y Nicaragua para las operaciones canalizadas a través del SUCRE.
Perfeccionamiento de los mecanismos de verificación previa de las operaciones por parte de los Estados Parte.
Ampliación de la membresía del SUCRE, luego de la adhesión de Uruguay

Fuente: Secretaría Ejecutiva del ALBA-TCP, Caracas.

### 3.2. El intercambio comercial mediante el SUCRE

El *sucre* es una moneda electrónica o virtual, utilizada por la Cámara Central de Compensación y los Bancos Operativos Autorizado (BOA), acreditados por los Bancos Centrales de cada Estado Parte, como medio de compensación para el registro de las operaciones tranzadas entre los mismos. La liquidación local o pagos reales a exportadores y cobros a importadores se efectúan en las respectivas monedas nacionales de los países miembros<sup>27</sup>. Un *sucre* equivale en la actualidad a USD 1,2478 por cada unidad de cuenta.

Desde su entrada en funcionamiento, se han contabilizado 5.657 operaciones por un monto aproximado de 2007 millones de *sucre*s (XSU)<sup>28</sup>, equivalentes a USD 2.509 millones. Al cierre del primer semestre del 2014, 75,96% de los usuarios del SUCRE fueron empresas privadas, mientras que el 24,04% restante correspondió al sector público.

En cuanto a la cantidad de operaciones realizadas a través del Sistema, se ha registrado un aumento importante: seis (6) en 2.010; 431 el año 2.011; 2.646, su máximo histórico, en 2.012; 2.094 durante 2.013<sup>29</sup>; y 742 hasta el 28 de octubre de 2014<sup>30</sup>.

<sup>27</sup> SUCRE. Página Web oficial. <http://www.sucrealba.org/>

<sup>28</sup> Véase *Informe de gestión 2004-2014*, ALBA-TCP, pág. 22. Disponible en línea

<sup>29</sup> De acuerdo con Lizondo Díaz, Ramiro, Director Ejecutivo del Consejo Monetario Regional del SUCRE, en Lizondo, R. (2014). "El Sucre: evolución y perspectivas", *Correo del Alba*, N°42, diciembre 2014. Disponible en línea.

<sup>30</sup> SUCRE (s.f.). *Evolución de las operaciones tramitadas a través del SUCRE*. Disponible en línea desde <http://www.sucrealba.org/images/noticias/evoluciondelsucre.pdf>

**CUADRO 5**  
**OPERACIONES COMERCIALES CON USO DEL SUCRE**

(2010-2014\*)

Millones XSU/USD

Años	2010		2011		2012		2013		2014		Total	
	XSU	USD	XSU	USD	XSU	USD	XSU	USD	XSU	USD	XSU	USD
Montos	10,11	12,64	216,13	270,33	852,07	1065,85	727,19	908,95	336,12	422,08	1929,96	2414,06
Operaciones	6		431		2646		2094		742		5919	

*Fuente: Informe de gestión SUCRE (2013) / Lizondo (2014) / Página web oficial del SUCRE*

\*Hasta el 28 de octubre de 2014

Cabe destacar que 510 empresas, 303 importadoras y 210 exportadoras, utilizaron el *sucre* en 2013. De las mismas, 0,66% fueron públicas; 2,72% mixtas y 96,62% privadas. Por otra parte, el rubro más comercializado mediante el mecanismo fueron los bienes de consumo con el 63,51% de las operaciones, seguido del sector manufacturero con el 33,62% y del sector agrícola con el 2,87%<sup>31</sup>. Hacia finales de octubre de 2014, el 84,5% de las operaciones correspondían a bienes de consumo, 9,12% al agrícola y 6,38% al industrial<sup>32</sup>.

En el año 2013, el mayor número de operaciones transadas mediante el SUCRE se ejecutaron entre Venezuela y Ecuador con el 95,79 %; entre Bolivia y Venezuela el 3,28 %; entre Cuba y Ecuador el 0,68 %; entre Nicaragua y Venezuela el 0,22 %; y, finalmente, entre Cuba y Venezuela el 0,08 % del total de las operaciones realizadas<sup>33</sup>.

#### 4. Espacio económico ECOALBA-TCP

El Espacio Económico ECOALBA-TCP fue concertado por los Estados miembros de la Alianza en la XI Cumbre ALBA-TCP, efectuada en Caracas, en febrero de 2012, mediante el "Acuerdo para la constitución del Espacio Económico del ALBA-TCP (ECOALBA-TCP)", como una "Zona económica de desarrollo compartido interdependiente, soberana y solidaria, destinada a consolidar y ampliar un nuevo modelo alternativo de relacionamiento económico para fortalecer y diversificar el aparato productivo y el intercambio comercial (...)" <sup>34</sup>.

En este sentido, con la intención de protocolizar y de dar pasos concretos en la regularización de los objetivos y la instrumentación del ECOALBA-TCP, Bolivia, Cuba, Venezuela y Nicaragua suscribieron un Acuerdo de Alcance Parcial, el ACE N° 70<sup>35</sup>, conforme a los disposiciones de Tratado de Montevideo 1980 en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

El ACE N° 70 es un hoja de ruta que prevé, a través de la utilización del marco jurídico de la ALADI por parte de los signatarios, la adopción de un régimen programático y normativo en materia de

<sup>31</sup> SUCRE. Informe de Gestión del SUCRE, 2013. Disponible en línea desde <http://www.sucrealba.org/imagenes/documentos/Tratado-Constitutivo-del-SUCRE.pdf>

<sup>32</sup>SUCRE. *Evolución de las operaciones tramitadas a través del SUCRE*. Disponible en línea desde <http://www.sucrealba.org/images/noticias/evoluciondelsucres.pdf>

<sup>33</sup> *Ibidem*

<sup>34</sup> Acuerdo para la constitución del Espacio Económico del ALBA-TCP (ECOALBA-TCP), XI Cumbre, Caracas, 4 y 5 de Febrero de 2012, <http://alba-tcp.org/contenido/consejo-de-complementacion-economica-del-alba-03-de-febrero-de-2012-1>

<sup>35</sup> ALADI, Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica, N° 70. 16 de julio de 2013. Disponible: [http://www.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/ace/es/ace70/ACE\\_070.pdf](http://www.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/ace/es/ace70/ACE_070.pdf)

## 18

relacionamiento económico y comercial que brinda las condiciones necesarias para el funcionamiento del ECOALBA-TCP.

El ACE N°70 fue ratificado y entró en vigor para Nicaragua y Venezuela el 30 de enero de 2014; desde el 6 de marzo de 2014 para Cuba; y, finalmente, para Bolivia el 5 de febrero de 2015<sup>36</sup>. En vista de que el Acuerdo concede un plazo de dos (2) años para la conformación de la zona económica<sup>37</sup>, se espera que el ECOALBA-TCP entre en funcionamiento entre los años 2015 y 2016.

En el marco del Consejo de Complementación Económica del ALBA-TCP está pautada una reunión próximamente para definir un Programa de Acción, dirigido a que los países signatarios adopten un régimen normativo y programático en materia de relacionamiento económico y comercial que contribuya a la conformación definitiva del ECOALBA-TCP<sup>38</sup>.

### III. PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y PROGRAMAS SOCIALES

Los proyectos de inversión productiva y los programas de carácter social de la Alianza se enmarcan y se desarrollan en diversas áreas establecidas como prioritarias bajo la concepción política de la *"grannacionalidad"*.

"El concepto de *grannacional* está inscrito en el sustrato conceptual del ALBA-TCP. Es un concepto esencialmente político, pero engloba todos los aspectos de la vida de nuestras naciones"<sup>39</sup>. Según su concepción tiene tres fundamentos.

El primero de ellos, el carácter histórico geopolítico que expresa "la visión bolivariana de la unión de las Repúblicas Latinoamericanas y Caribeñas, cada una con propia identidad social y política, sin que ello implique la construcción de estructuras supranacionales"<sup>40</sup>. El segundo, es socio – económico, "basado en la superación de las barreras nacionales para fortalecer las capacidades locales, fundiéndolas en un todo para ser capaces de enfrentar los retos de la realidad mundial"<sup>41</sup>. El tercero, es ideológico, "que consiste en la concepción crítica acerca de la globalización neoliberal, el desarrollo sustentable con justicia social, la soberanía las nuestras naciones y el derecho a su autodeterminación, generando un bloque en la perspectiva de estructurar políticas regionales soberanas"<sup>42</sup>.

El concepto *"grannacional"* distingue entre empresas grannacionales (EG) y Proyectos grannacionales (PG). Las empresas grannacionales, constituidas entre dos o más países han sido definidas como "aquellas de los países del ALBA integradas productivamente, cuya producción se destinará fundamentalmente al mercado INTRA-ALBA (zona de comercio justo), y cuya operación se realizará de forma eficiente"<sup>43</sup>.

---

<sup>36</sup>Véase estado actual del AAP.CE N°70 desde la página web oficial de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Disponible en línea.

<sup>37</sup>*Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica N°70*, ALADI (16 julio 2013), considerandos.

<sup>38</sup> Información suministrada por la Secretaría Ejecutiva de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)

<sup>39</sup> ALBA-TCP. Conceptualización de Proyecto y Empresa Grannacional en el Marco del ALBA (2008). Documentos oficiales de la VI Cumbre del ALBA, Caracas, Venezuela. Disponible: <http://alba-tcp.org/contenido/conceptualizacion-de-los-grannacional>

<sup>40</sup> *Ibidem*

<sup>41</sup> *Ibidem*

<sup>42</sup> *Ibidem*

<sup>43</sup> *Ibidem*

Mientras que los proyectos grannacionales, se definen como “todo programa de acción dirigido a cumplir con los principios y fines del ALBA, que haya sido validado por los países integrantes y cuya ejecución involucre a dos o más países, para beneficio de las grandes mayorías sociales”<sup>44</sup>.

Desde su creación, la Alianza ha desarrollado proyectos y empresas “grannacionales” en las áreas que tengan por finalidad capitalizar la potenciación productiva y el bienestar social de los países de la región, abarcando campos de trabajo en materia de alimentación, ambiente, ciencia y tecnología, comercio justo, cultura, educación, energía, industria y minería, salud, telecomunicaciones, transporte y turismo.

En este orden de ideas, la ejecución de proyectos y empresas ha sido priorizada para aquellas áreas más sensibles como las de educación, salud, cultura, deporte, comercio justo, ciencia y tecnología, tales como las siguientes:

### 1. Proyectos productivos

Los proyectos productivos están conformados por inversiones dirigidas a obtener efectos sociales a corto y mediano que permitan introducir cambios en el perfil socio-económico de los Estados miembros de la Alianza. Por lo tanto, el acápite de cada proyecto se refiere a un sector específico del desarrollo social como podrá observarse a continuación:

**Educación** - *Proyecto grannacional de alfabetización y post-alfabetización*: A través del método “Yo sí puedo”, este programa pretende servir de apoyo en el proceso de alfabetización y ofrecer enseñanza primaria universal en la región. Hasta 2014, el total de personas alfabetizadas alcanza las 3815092. Asimismo, 1174312 personas han terminado sus estudios de educación básica.

*Proyecto grannacional Alba Educación*: Programa destinado a universalizar el acceso a la educación superior o universitaria, mediante la adopción de políticas comunes en la materia y la complementariedad de los respectivos subsistemas educativos.

Con el propósito de erradicar la exclusión, se acuerda en Maracay, durante la VI Cumbre Extraordinaria, la creación en 2009 de la Universidad de los Pueblos del ALBA-TCP (UNIALBA), bajo la cual se han destinado esfuerzos hacia la constitución de un currículo común y el impulso de un sistema escolar integral<sup>45</sup>; además de la suscripción de un convenio de homologación de títulos universitarios entre los países miembros de la Alianza<sup>46</sup>. De igual forma, fue creado un programa de becarios internacionales en el que, por el momento, participan Venezuela, Cuba y Bolivia.

**Salud** - *Centro Regulador de Medicamentos del ALBA y Registro Grannacional de los Medicamentos de Uso Humano (ALBAMED)*: En 2014 se ha puesto en marcha, a escala experimental, este proyecto grannacional que tiene como objetivo “desarrollar e instrumentar un único sistema armonizado y centralizado para el registro sanitario de los medicamentos comercializados” por los países de la Alianza y cuyo Tratado Constitutivo se suscribió en la XII Cumbre presidencial, efectuada en julio de 2013 en Guayaquil.

---

<sup>44</sup> Ibidem

<sup>45</sup>Declaraciones de Luis Quintana, Director del Despacho de Vicepresidencia Social, en Noticias 24 (2014). Venezuela, quince años de relaciones internacionales de impacto social, *Noticias 24*. Disponible en línea desde <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/239606/venezuela-quince-anos-de-relaciones-internacionales-de-impacto-social-2/>

<sup>46</sup>Véase *Informe de gestión 2004-2014*, ALBA-TCP, pág. 16. Disponible en línea.

## 20

El Centro Regulador de Medicamentos del ALBA, órgano coordinador con sede en Cuba, tiene como función aplicar el uso y acceso racional de medicamentos y garantizar su abastecimiento a la población de los países miembros a través del *Registro Grannacional* de los Medicamentos ALBA, siendo éste el sello de calidad al cumplimiento de "buenas prácticas de manufactura, distribución, almacenamiento, importación, exportación y análisis de laboratorio pre y post registro" reconocido por los Estados miembros de la Alianza.

A través de compras conjuntas, dos o más países con requisito grannacional podrán obtener medicamentos. Para el momento, ALBAMED cuenta con un universo de 489 medicamentos comunes esenciales<sup>47</sup>.

*ALBAFARMA*: Empresa grannacional en ejecución que tiene como propósito distribuir y comercializar a precios justos los productos farmacéuticos que se desarrollen en ALBAMED. En el marco de la I Reunión de Ministros de Salud del ALBA-TCP (Caracas, 24 y 25 de febrero de 2014) se acordó completar la revisión del Tratado de esta empresa, conformar su Comité de Coordinación y avanzar en el nombramiento de las empresas que la constituyan a niveles nacionales.

*ALBAPROR*: Proyecto que surgió en el marco de la I Reunión de Ministros de la Salud del ALBA-TCP en febrero de 2014, con el propósito formar y capacitar, en una primera fase, personal técnico y profesional con la creación de la Escuela Latinoamericana de Ortoprótisis. La segunda fase, complementaria a la anterior, tiene como objetivo ampliar la capacidad de producción de empresas especializadas en la fabricación de dispositivos ortopédicos.

*Misión Milagro Internacional*: Desde 2004, esta iniciativa humanitaria liderada por los Gobiernos de Cuba y Venezuela, ha tenido como propósito brindar asistencia médica y quirúrgica a pacientes con distintas patologías oculares. Hasta el 15 de marzo de 2014, 2.812.354 pacientes originarios de los Estados miembros de la Alianza han sido intervenidos quirúrgicamente con el fin de ayudarles a mejorar y/o recuperar su capacidad visual<sup>48</sup>.

Este proyecto se inició como parte de los planes sociales de la Alianza, no obstante, ha extendido su margen de acción a otros países latinoamericanos y caribeños no miembros de la Alianza.

---

<sup>47</sup>Véase *Informe de gestión 2004-2014*, ALBA-TCP, pág. 14. Disponible en línea.

<sup>48</sup> Cifra tomada del documento "Propuestas para la implementación del plan de acción de políticas públicas en materia social de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)", presentado por la Secretaría Ejecutiva del ALBA-TCP durante la I Reunión de Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración de la CELAC sobre el tema, que tuvo lugar en Caracas del 18 al 20 de junio de 2014. Disponible para consulta en <http://alba-tcp.org/contenido/propuestas-para-la-implementacion-del-plan-de-accion-de-politicas-publicas-en-materia-soci>

**CUADRO 6**  
**MISIÓN MILAGRO INTERNACIONAL**  
**INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS OCULARES,**  
**2004-2014**

Estados Miembros del ALBA-TCP	País	Número de pacientes intervenidos
	Antigua y Barbuda	1.349
	Bolivia	539.276
	Cuba	175.610
	Dominica	2.304
	Ecuador	144.134
	Granada	1.646
	Nicaragua	136.921
	San Cristóbal y Nieves	705
	San Vicente y Las Granadinas	4.054
	Santa Lucía	10.674

Fuente: Informe de gestión (2004-2014), ALBA-TCP, pág. 12

Estados Latinoamericanos y Caribeños	País	Número de pacientes intervenidos	País	Número de pacientes intervenidos
	Argentina	47.571	Haití	62.509
	Bahamas	401	Honduras	57.463
	Barbados	373	Jamaica	10.913
	Belize	2.812	México	11.010
	Brasil	58.650	Panamá	49.715
	Chile	1.962	Paraguay	23.715
	Colombia	7.660	Perú	38.953
	Costa Rica	2.483	R. Dominicana	1.678
	El Salvador	17.393	San Cristóbal y Nieves	705
	Grenada	1.646	Suriname	5.975
	Guatemala	100.040	Trinidad y Tobago	3
	Guyana	11.557	Uruguay	50.319
	<b>Total Intervenciones</b>		<b>565.506</b>	

Fuente: Página Web ALBA-TCP.

En la I Reunión de Ministros de Salud de ALBA-TCP, se decidió fortalecer la organización y articulación de la Misión Milagro creando una Red de Coordinación ALBA-TCP para la aplicación y seguimiento de las actividades y logros de la Misión; así como aprobar la hoja de ruta de ejecución propuesta por Venezuela, la cual tiene como objetivo general fortalecer y consolidar en el año 2014 la aplicación de la Misión Milagro entre los países de la Alianza, con el fin de lograr la atención médica de pacientes de escasos recursos que no han sido atendidos y presentan problemas de salud visual.

## 22

*La Universidad de las Ciencias de la Salud.* En el marco de la II Cumbre Extraordinaria del ALBA y PETROCARIBE, que tuvo lugar el 17 de diciembre de 2013, fue aprobada la creación de este centro de estudios superiores, que tiene como objetivo “formar profesionales, técnicos y especialistas en las diversas disciplinas de la salud para fortalecer el proceso de universalización del derecho a la salud pública y de calidad; así como generar soluciones humanísticas, científicas y tecnológicas que contribuyan al desarrollo social y a la unión de la región latinoamericana”<sup>49</sup>.

*Universidad de las Ciencias de la Salud Salvador Allende:* La Universidad de las Ciencias de la Salud del ALBA operará como una red articulada de universidades en todos los países miembros de la Alianza donde se establezcan subsedes. Sin embargo, la sede principal estará en la Escuela Latinoamericana de Medicina Dr. Salvador Allende (ELAM), inaugurada en Venezuela en el año 2007. Cuba y Nicaragua han designado como extensiones regionales de la Universidad a la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM-Cuba) y a la Universidad Autónoma de Nicaragua (UNAN).

**Cultura - Proyecto grannacional ALBA Cultura.** Aprobado en 2008, el programa tiene como objeto contribuir a la creación, promoción y difusión de los valores y bienes culturales de la región. Reúne cinco (5) ejes estratégicos: eventos de impactos; formación; legitimación; organización; producción, distribución y promoción<sup>50</sup>.

Este proyecto se complementa con el Fondo Cultural del ALBA, empresa grannacional creada hacia 2007 y radicada en Caracas, el cual gestiona sus actividades ante instituciones como el Banco del ALBA, ente financiero del programa. Ha realizado más de 64 proyectos culturales, entre los que destacan: la entrega de los Premios ALBA de las Letras y de las Artes, Cine y Narrativa; becas en investigación cultural; el museo virtual de América Latina y el Caribe; y, las Casas del ALBA Cultural<sup>51</sup>.

**Telecomunicaciones - Empresa grannacional de telecomunicaciones (ALBATEL, S.A.):** Fue creada el 29 de mayo de 2007 durante la V Cumbre del ALBA y fue formalmente constituida el 3 de junio de 2010 y es de naturaleza multilateral dada su composición accionaria, integrada por ENTEL, S.A. de Bolivia, NETEL, S.A. de Cuba y TELECOM Venezuela C.A. En calidad de invitados permanentes participan TELCOR de Nicaragua y CNT de Ecuador.

ALBATEL inició operaciones comerciales en mayo de 2012, con el objeto de:

1. “Promover el desarrollo integral sustentable y sostenible de la Alianza (...), sobre la base de una organización eficiente y eficaz que brinde, de conformidad con lo previsto en la Ley y demás normas vigentes en cada país, entre otros aspectos, capacidades industriales, asistencia técnica, operación y mantenimiento de redes de telecomunicaciones a través de redes subsidiarias, así como la capacitación de personal, intercambio de experiencia, ingeniería, investigación, desarrollo e innovación tecnológica y redes de alto grado de fiabilidad, seguridad e invulnerabilidad” y,

<sup>49</sup> Héctor Rodríguez. Entrevista al Ministro de Educación y Viceministro para el Área Social de Venezuela en Radio Mundial. Disponible: <http://www.radiomundial.com.ve/article/h%C3%A9ctor-rodr%C3%ADguez-universidad-del-alba-petmitir%C3%A1-unirnos-con-mayor-amor-audio>

<sup>50</sup> Página web oficial de ALBA Cultura. <http://www.albacultural.org/que-es-alba-cultural>

<sup>51</sup> Véase *Informe de gestión 2004-2014*, ALBA-TCP, pp. 18-19. Disponible en línea.

2. Los servicios y productos que genere deberán destinarse prioritariamente a satisfacer las necesidades de la población o de la industria del mercado Intra-ALBA, con el objetivo de conformar una zona de comercio justo<sup>52</sup>.
  - a. En esta área, cabe destacar los siguientes desarrollos<sup>53</sup>
    - Pruebas con el Satélite Simón Bolívar en la banda "Ka": Desarrollar la red de transporte e interconexión de las sedes de la empresa Socialista "Pedro Camejo" S.A. como soporte a la Plataforma Multiservicios del tipo cliente-servidor, como solución integral para el control y administración del mantenimiento al parque de maquinarias, tractores, implementos agrícolas y vehículos de la empresa socialista "Pedro Camejo".
    - Ciudad inteligente, Gobierno eficiente en el estado Nueva Esparta: mediante un centro de despacho y vídeo vigilancia, redes de radiocomunicación móviles terrestre troncalizado entre las diferentes dependencias de la Gobernación, así como los cuerpos de seguridad y emergencias, logística de transporte y recursos del Estado y la comunidad en general; todo esto geo referenciado por medio de un Sistema de Información Geográfica (GIS) e integrado a un Centro de llamadas y coordinación de emergencias.
    - Contratos por servicios profesionales con CANTV: En la actualidad se negocian tres (3) nuevos contratos:
      - Despliegue Satelital (DS\_CANTV)
      - Servicios Profesionales de apoyo para las Gerencias y Coordinaciones de la Gerencia de Operativas Regionales.
      - Servicios Profesionales de apoyo para la Gerencia de Instituciones Públicas.
  - b. Proyectos en fase de estudio para la región ALBA (pre-inversión)<sup>54</sup>
    - NAP Regional: Desarrollo de un Punto de Acceso a la Red (Network Access Point en inglés) para la Región del ALBA, donde confluyen las redes de las distintas organizaciones proveedoras de servicios de Internet, conocidas con el nombre de Internet Service Provider o ISP; adicionalmente contemplarán una gran cantidad de servicios como web hosting, almacenamiento de datos, seguridad y manejo de las redes.
    - Red Dedicada Países del ALBA: Diseño de una red que asegure las comunicaciones entre las instituciones de Gobierno que participen en los programas del ALBA, con un alto grado de fiabilidad, confidencialidad, integridad y disponibilidad, que a su vez proteja la independencia tecnológica necesaria en las comunicaciones.
    - Centro de Telecomunicaciones Comunitario (CETELCO), concebido inicialmente para promover el desarrollo político, económico, social, cultural y productivo de las zonas rurales y marginales, mediante la prestación de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión comunitaria<sup>55</sup>.
    - Estación Terrena Satelital en Bolivia: Para el uso de la banda Ku-Sur del Satélite Simón Bolívar.
    - Lanzamiento del Cable Submarino de Fibra Óptica Cuba-Jamaica-Venezuela.
    - Instalación de la Estación Terrena para el uso de la Banda Ku-SUR y el uso del Satélite Simón Bolívar.
    - Están operando ALBA TV, Radio del Sur y TELESUR.

<sup>52</sup> Acta Constitutiva Estatutaria de la Empresa Gran Nacional de Telecomunicaciones del ALBA (ALBATEL), S.A.  
[http://www.mp.gob.ve/c/document\\_library/get\\_file?p\\_l\\_id=29950&folderId=52387&name=DLFE-1731.pdf](http://www.mp.gob.ve/c/document_library/get_file?p_l_id=29950&folderId=52387&name=DLFE-1731.pdf)

<sup>53</sup> Información suministrada por la Secretaría Ejecutiva de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)

<sup>54</sup> *Ibidem*

<sup>55</sup> Página web oficial de ALBATEL S.A., apartado *Proyectos*.  
<http://www.telecomunicacionalba.com/index.php/proyectos/cetelco>

## 24

### 2. Programas sociales

En el campo social, la Alianza ha alcanzado los siguientes logros desde 2004:

<p><b>Educación</b></p> <p><i>Alfabetización:</i> Más de 3 millones 800 mil personas han sido alfabetizadas hasta 2014, así como 1.174.312 han culminado sus estudios de educación básica. Antigua y Barbuda, Cuba, Nicaragua, Bolivia y Venezuela son territorios libres de analfabetismo, siendo los dos primeros los que han alcanzado un mayor nivel de alfabetización, 99% y 99,8%, respectivamente.</p> <p>En el marco del <i>Programa de Becarios Internacionales</i>, se han concedido becas a más de 4.000 estudiantes provenientes de 48 países en 88 programas de formación en 36 instituciones universitarias venezolanas. Al año 2014, poco más de 1.200 estudiantes han egresado, de los cuales 789 pertenecen a los países de la Alianza.</p> <p>Hasta septiembre de 2013, la matrícula de la ELAM-Venezuela fue de 2.348 estudiantes, mientras que la ELAM-Cuba sumaba 9.580. De esta última, han egresado al menos 20.789 profesionales, provenientes de 123 países, de los cuales 8.398 eran nacionales de los Estados miembros de la Alianza.</p>
<p><b>Salud</b></p> <p><i>Misión Milagro Internacional (2004-2014):</i> 3.482.361 pacientes han sido intervenidos quirúrgicamente, permitiéndoles recuperar y mejorar su capacidad visual. De esa cifra, 2.871.043 corresponden a pacientes de países de la Alianza.</p> <p>Reducción de la tasa de mortalidad infantil de los menores de 5 años en 5,1%.</p> <p><i>Programa Estudio Clínico Genético Psicosocial de Personas con Discapacidad:</i> Entre 2009 y 2011, fueron visitados 3.841.797 hogares en Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua, San Vicente y Las Granadinas y Venezuela. Hasta junio 2014, 1.285.089 personas con discapacidad física y neurológica fueron atendidas en más de 2 millones 30 mil consultas. Más de 864.678 ayudas técnicas en prótesis y órtesis han sido entregadas.</p> <p>Desde 2006, más de 8.000 intervenciones quirúrgicas han sido practicadas a niños de Latinoamérica y África en el Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa.</p>
<p><b>Deportes</b></p> <p>Celebración de cuatro (4) ediciones de los Juegos Deportivos del ALBA, con una participación de 10.532 atletas de 36 países en 45 disciplinas. Se han otorgado 3066 medallas.</p>
<p><b>Economía y finanzas</b></p> <p>Han sido ejecutados 88 proyectos sociales y socio-productivos (46 concluidos) en el marco del Fondo ALBA-Caribe, que se ha sumado al esfuerzo de los Estados para abordar las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- educación, salud, cultura, deporte, asistencia social, seguridad social, ayuda humanitaria y participación (32%);</li> <li>- servicios domiciliarios, vivienda y hábitat (31%);</li> <li>- servicios urbanos (14%);</li> <li>- sectores productivos (13%);</li> <li>- alimentación (6%); y</li> <li>- ecología y ambiente (4%).</li> </ul>

Fuente: Informe de gestión (2004-2014), Página web del ALBA-TCP

#### **IV. ZONA ECONÓMICA COMPLEMENTARIA ALBA/TCP-MERCOSUR-CARICOM-PETROCARIBE**

En el marco de la XXVIII Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR, efectuada en Caracas el 29 de julio de 2014, se acordó promover el establecimiento de una Zona Económica Complementaria entre los Estados miembros del ALBA-TCP, CARICOM, MERCOSUR y PETROCARIBE, con el objetivo de fortalecer las relaciones entre dichos procesos de integración y constituir un espacio para fomentar la integración productiva de manera solidaria y justa, basada en el aprovechamiento de las complementariedades y en los mecanismos regionales de integración ya existentes. Esta Zona Económica Complementaria estaría integrada por 27 países y alrededor de 350 millones de personas.

Entre los aspectos<sup>56</sup> rectores de esta propuesta están:

- i. Incremento del comercio de bienes originarios.
- ii. Evaluación de los acuerdos y legislaciones comerciales suscritos con la finalidad de identificar coincidencias en el régimen normativo de las disciplinas comerciales, las potencialidades comerciales y la complementariedad económica entre ellas.
- iii. Definición de programas de cooperación conjunta con el objeto de identificar y desarrollar proyectos de complementariedad económica.
- iv. Diseño de mecanismos que aseguren un mayor equilibrio en el intercambio comercial, teniendo en cuenta la necesidad de reducir las asimetrías económicas existentes entre las Partes.
- v. Articulación entre empresas del sector público y privado de los Estados miembros de los procesos regionales intervinientes, a través de proyectos de integración productiva, para impulsar la mejora de la productividad y la complementariedad económica.
- vi. Promoción de proyectos conjuntos, alianzas y asociaciones estratégicas para el desarrollo de la ciencia y la tecnología aplicadas a la innovación en los procesos productivos.
- vii. Promoción del desarrollo de las PYMES, de cooperativas y de emprendimientos de los Estados Miembros y de los procesos regionales intervinientes.
- viii. Intensificación del intercambio regional, en particular de los productos de mayor valor agregado.
- ix. Organización de ferias, misiones y exposiciones, además de actividades complementarias que amplíen las relaciones de comercio entre los respectivos sectores productivos de los Estados Miembros de los procesos regionales intervinientes.
- x. Desarrollo de acciones dirigidas a la creación de capacidades para generar y asimilar nuevos conocimientos en los sectores de mayor dinamismo tecnológico de la región.
- xi. Difusión de los programas de cooperación y asistencia técnica ejecutados por los Estados Miembros de los procesos regionales intervinientes que promueven la creación de empleo y la mejora de las condiciones de vida de la población.

Posteriormente, en noviembre de 2014, se acordó formalmente la creación de esta Zona Económica Complementaria, en el marco de la I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Alianza del Pacífico y del MERCOSUR, efectuada en Cartagena de Indias, Colombia, y desde entonces, se adelantan estudios para avanzar hacia la materialización práctica de esta decisión.

---

<sup>56</sup> Declaración Conjunta para el establecimiento de una Zona Económica Complementaria (2014), Caracas.

## 26

Cabe destacar que la cooperación entre la ALBA-TCP y PETROCARIBE ha sido amplia y constante desde sus inicios, mediante la ejecución de múltiples programas y proyectos. Una membresía compartida, dos reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno conjuntas, la empresa PDV Caribe, el Fondo ALBA-Caribe, el Fondo ALBA-Alimentos, el Plan de Acción para la Erradicación del Hambre y la Pobreza Hugo Chávez, y la propuesta de una Zona Económica Complementaria entre ALBA-TCP, CARICOM, MERCOSUR y PETROCARIBE lo demuestran. PETROCARIBE ha reconocido que representa una expresión de la correcta política del ALBA-TCP para el manejo autónomo de los recursos energéticos<sup>57</sup>.

En ese sentido, cabe recordar que en la II Cumbre Extraordinaria entre ALBA-TCP y PETROCARIBE, efectuada en Caracas en 2013, se estableció el objetivo de consolidar la convergencia entre los dos mecanismos creados para desarrollar “políticas orientadas a satisfacer las necesidades de los pueblos, con proyectos sustentados en los principios de solidaridad, cooperación, complementación y respeto a la soberanía”.

En este encuentro, se manifestó el compromiso con la confluencia del Espacio Económico del ALBA-TCP (ECOALBA) y la Zona Económica PETROCARIBE, en una sola zona económica de desarrollo compartido interdependiente, soberana y solidaria, destinada a consolidar y ampliar un nuevo modelo de relacionamiento económico para fortalecer y diversificar el aparato productivo y el intercambio comercial, así como establecer las bases para los instrumentos de carácter multilateral que los países suscriban en esta materia<sup>58</sup>.

Específicamente, los compromisos adoptados en esta II Cumbre se centraron en el objetivo de constituir la Zona Complementaria con otros mecanismos regionales de América Latina y el Caribe como el MERCOSUR y la CARICOM, con especial énfasis en la identificación de las potencialidades de encadenamiento productivo.

---

<sup>57</sup> Declaración Política de Jefes de Estado y de Gobierno PETROCARIBE, III Cumbre, Caracas, 2007.

<sup>58</sup> Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de ALBA-TCP y PETROCARIBE, Caracas, 2013.

## **CONCLUSIONES**

El fortalecimiento y la profundización del ALBA-TCP como experiencia novedosa de cooperación e integración que actúa desde hace más de diez años en el escenario de la integración y la cooperación latinoamericana y caribeña, se ha venido consolidando mediante sus proyectos económicos, comerciales y sociales, los cuales se describen de manera resumida en este documento.

Es notoria la amplia y heterogénea membresía de la Alianza, por cuanto está constituida por Estados que a su vez participan, bilateralmente o en conjunto, en prácticamente todos los esquemas de integración regionales y subregionales de América Latina y el Caribe, lo cual hace factible la identificación de puntos de convergencia que viabilicen la articulación y cooperación de la Alianza, en su conjunto, con otros mecanismos de cooperación e integración de la región sobre la base de los intereses, objetivos y experiencias de cada uno de sus miembros en esos escenarios.

Asimismo, esas posibilidades de una progresiva complementariedad y convergencia de la Alianza con los otros procesos de integración en curso en la región, también deberá tomar en cuenta la diversidad de mecanismos, procedimientos y mecanismos en los cuales los propios miembros de la Alianza participan como socios plenos.

Sin embargo, un proceso de complementariedad y convergencia de la Alianza con los otros procesos de integración y de preferencias comerciales preexistentes en la región, tendría que partir del reconocimiento y análisis profundo de la diversidad de mecanismos en los que los propios miembros de la Alianza participan como socios plenos, a saber:

1. En la Asociación de Estados del Caribe (AEC): Antigua y Barbuda, Cuba, Dominica, San Vicente y las Granadinas, Nicaragua y Venezuela.
2. En la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI): Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela.
3. En la Comunidad Andina (CAN): Bolivia y Ecuador.
4. En la Comunidad del Caribe (CARICOM): Antigua y Barbuda, Dominica, y San Vicente y las Granadinas.
5. En la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS): Antigua y Barbuda, Dominica, y San Vicente y las Granadinas.
6. En la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR): Bolivia, Ecuador y Venezuela.
7. En el Mercado Común del Sur (MERCOSUR): Bolivia<sup>59</sup> y Venezuela.

En ese sentido, podrían ser pertinentes algunas acciones iniciales concretas que podrían realizarse para determinar las posibilidades de ampliación, profundización y diversificación del esquema representado por el ALBA-TCP, tales como:

- Analizar de manera profunda los principios y compromisos de la Alianza y de cada uno de los otros esquemas de integración en los que sus miembros participan, lo cual permitiría determinar los puntos convergentes para determinar los avances logrados e identificar las áreas en las cuales podría trabajarse de manera conjunta para desarrollar proyectos de desarrollo productivo e industrial complementarios, bajo las premisas de equidad e inclusión social preconizadas por el ALBA-TCP y por los países de ALC en general.
- Estudiar los instrumentos financieros existentes (Banco del ALBA, SUCRE, Banco del Sur, Banco de Desarrollo del Caribe, CAF – banco de desarrollo de América Latina), lo cual

---

<sup>59</sup> En proceso de adhesión al MERCOSUR.

## 28

ayudaría a determinar en cuáles áreas podrían establecerse proyectos conjuntos o desarrollar fuentes de financiamiento articuladas.

- Identificar las limitantes que impone a cada país miembro de la Alianza su participación en otros procesos de integración, lo cual podría contribuir a conocer los compromisos existentes y su impacto en la profundización de la propia Alianza y su eventual relación con otros procesos.
- Cooperar en materia de instrumentación de políticas sociales con los demás procesos de integración, teniendo como base la amplia y exitosa experiencia de la Alianza en esta importante área.

Estudios realizados por la Secretaría Permanente del SELA en 2014-2015<sup>60</sup> sobre las posibilidades de fortalecer el comercio intrarregional y sobre los elementos esenciales de una futura convergencia del proceso de integración de América Latina y el Caribe, han puesto de relieve la necesidad de abordar, al menos los siguientes elementos:

- a. Privilegiar los acuerdos comerciales preferenciales y de integración económica existentes entre los países de ALC como una vía de ampliación y diversificación del intercambio comercial y de atracción de inversiones. La mencionada decisión de los Estados miembros del MERCOSUR de apoyar la propuesta venezolana de crear una Zona Económica Complementaria entre ALBA-TCP/PETROCARIBE, CARICOM y MERCOSUR apunta en esa dirección.
- b. Mantener un mínimo de coordinación macroeconómica ante eventuales medidas de ajuste monetario y cambiario derivadas de dificultades de balanza de pagos en alguno o varios de los países involucrados.
- c. Mejorar y estandarizar digitalmente los procesos administrativos para el comercio transfronterizo, lo cual viabilizaría la integración y reforzaría la competitividad.
- d. Incrementar la conectividad del transporte marítimo, como un factor clave de cualquier estrategia dirigida a convertir a los países del ALBA-TCP en un socio comercial importante en el mercado regional e internacional. Esto se corresponde con una de las cinco áreas que se propone desarrollar la Zona Complementaria, vale decir "...impulsar el área de Transporte y Comunicaciones, con el fin de rescatar la importancia de la conectividad intrarregional, evaluando y poniendo en marcha proyectos de conexión aérea y marítima".
- e. Incrementar la inversión en infraestructura, lo cual justamente requiere de un enfoque regional por sus magnitudes económicas y financieras.
- f. Aprovechar las oportunidades en el campo de los servicios, y de las tecnologías de información y comunicación, es otro campo clave que puede ser abordado.
- g. Se requerirían, por último, profundas reformas del sistema educativo, sobre todo en lo que se refiere a su calidad. La educación es una poderosa herramienta para reducir la pobreza y mejorar la distribución del ingreso.

---

<sup>60</sup> Estos estudios se refieren a las posibilidades de expandir el intercambio comercial intrarregional y al tema de la convergencia de los procesos de integración de ALC.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBA-TCP (2005-2015), Declaraciones Finales de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.  
(2013) Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros. II Cumbre Extraordinaria ALBA-TCP / PETROCARIBE, Caracas, diciembre 17. Disponible en: <http://alba-tcp.org/contenido/declaracion-de-los-jefes-de-estado-y-de-gobierno-de-los-paises-miembros-de-alba-y-petrocar>  
(2015) Página web oficial del ALBA-TCP (<http://alba-tcp.org/>)  
(2008) Conceptualización de Proyecto y Empresa Grannacional en el Marco del ALBA (2008). Documentos oficiales de la VI Cumbre del ALBA, Caracas. Disponible: <http://alba-tcp.org/contenido/conceptualizacion-de-los-grannacional>
- ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración) (2013) Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 70, Montevideo, julio de 2013.  
Disponible: [http://www.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/ace/es/ace70/ACE\\_070.pdf](http://www.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/ace/es/ace70/ACE_070.pdf)
- MPPRE (Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela) (2014), *Declaración de la XXVIII Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR sobre la Zona Económica Complementaria (ZEC) con ALBA-TCP, CARICOM y PETROCARIBE*, Caracas, julio 29.
- PDVSA (Petróleos de Venezuela, S.A.) (2008). Acta Fundacional del Banco del ALBA, 26 de enero de 2008. Disponible en: [http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/biblioteca/readdoc.tpl.html&newsid\\_obj\\_id=5405&newsid\\_temas=111](http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/biblioteca/readdoc.tpl.html&newsid_obj_id=5405&newsid_temas=111)
- PETROCARIBE (Acuerdo de Cooperación Energética) (2005-2014), Documentos constitutivos e informes de gestión, Caracas.  
(2014) Declaración final de la VII Cumbre de PETROCARIBE, Caracas.
- SELA (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe) (2014), "Evolución de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)", SP/Di N° 4-14, Caracas, agosto. Accesible en [www.sela.org](http://www.sela.org)  
(2015) "Evolución del Acuerdo de Cooperación Energética PETROCARIBE", SP/Di N° 6-15, Caracas, junio. Accesible en [www.sela.org](http://www.sela.org)  
(2015) Informe de Evaluación del Comercio Intrarregional en América Latina y el Caribe 1980 – 2013", SP/Di N° 4-15, Caracas, mayo.  
(2014) "Oportunidades y retos para la articulación y convergencia de los mecanismos de integración subregional de América Latina y el Caribe", SP/CL/XL.O/Di N° 12-14, Caracas, noviembre
- SUCRE (Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos) (2014), Informe de Gestión, Caracas.  
(2009) Tratado Constitutivo.